



Alicante 13 de septiembre 2020

Estimada familia / estimado alumno o alumna:

Por indicación de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional les traslado información de utilidad para las familias en nombre de las consellerias competentes en materia de educación y de salud pública, en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en los centros educativos.

Las características especiales que acompañan el inicio del presente curso escolar como consecuencia de la pandemia de COVID-19, han determinado que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública junto a la de Educación, Cultura y Deportes, hayan establecido un protocolo de actuación conjunto para que los centros educativos sean espacios de convivencia saludables.

En este sentido, ***se hace necesario el compromiso de toda la comunidad escolar en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección recomendadas***, entre las cuales resulta fundamental la colaboración de las familias y del alumnado mayor de edad, con las siguientes actuaciones:

1 - **Notificar** las causas de ausencia del alumnado por motivos de salud a la persona tutora del alumnado en el centro escolar.

2 - **Verificar diariamente** el estado de salud en el domicilio, antes de que el alumnado acuda al centro educativo y comprobar que no tiene una temperatura por encima de **37,5°C** (**sin toma de antipiréticos**) ni otra sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19 (tos, malestar, congestión nasal, diarrea, vómitos...). Dado que estos síntomas pueden ser comunes a otras infecciones propias de la etapa infantil y juvenil, **la fiebre ha de ser siempre un criterio para que los/las escolares no acudan al centro educativo.**

3 - En caso de existir **síntomas compatibles**, el alumnado no asistirá al centro educativo. La familia deberá **contactar con su centro de atención primaria** (figura en la tarjeta SIP). El equipo que haga el seguimiento, según la edad del alumnado, indicará las actuaciones a realizar y cuándo puede retomar la actividad educativa presencial.

4 - **Tampoco deberán acudir al centro escolar** en caso de encontrarse en situación de cuarentena por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19, hasta que le sea indicado por su pediatra o médico/a de familia.

5 - En el alumnado que presente **condiciones de salud que les haga más vulnerables**, como pueden ser enfermedades crónicas de elevada complejidad que puedan verse agravadas por SARS-CoV-2, **se valorará de manera conjunta con la familia/tutores y el equipo pediátrico**, las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro educativo.

Si precisan información adicional les informo que, por parte de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública se ha procedido a la contratación de un amplio equipo de personas que, a través del teléfono específico **900300555 (Call Center)**

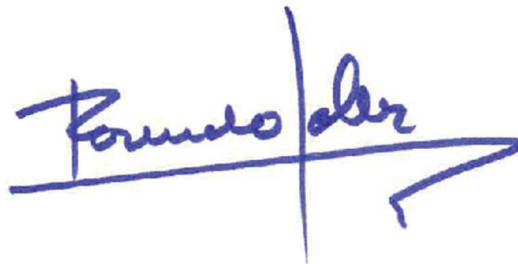
darán respuesta a las dudas planteadas por las familias del alumnado en relación con la gestión de la crisis sanitaria en lo referido a temas de educación.

Además, les recuerdo que disponen de las siguientes páginas web en las que se encuentra disponible toda la información relacionada con este tema:

<https://portal.edu.gva.es/aulasegura/es/inicio/>

<http://www.ceice.gva.es/va/covid-19>

Un cordial saludo.



Firmado Director de la Obra
SALESIANOS ALICANTE